

ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ, "CESVVER" UBICADO EN KM. 3.5, CARRETERA FEDERAL XALAPA – VERACRUZ, COLONIA PASTORESSA, C.P. 91190 EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, LOS CC. ING. MARCO ANTONIO MORALES VARELA, JEFE DE PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL, C. NICOLAS MURRIETA ESPINOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ, ING. ROBERTO ALVARADO MOLINA, GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ "CESVVER", CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/CESVVER/2016/04.

LA PRESENTE ADQUISICIÓN ESTÁ FUNDAMENTADA EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2016 Y LAS BASES ESTABLECIDAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/CESVVER/2016/04, REFERENTES A LA ADQUISICIÓN DE: "PROTEÍNA HIDROLIZADA, PROTEÍNA ENZIMÁTICA, MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN, SPINOSAD, ESTACIONES CEBO Y SERVICIO DE ASPERSIÓN AÉREA" PARA OPERAR EL PROGRAMA DE CONTROL, PARA DISMINUIR POBLACIONES DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN LA ZONA CENTRO Y NORTE DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POSTERIOR A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MISMAS QUE SE LLEVARON A CABO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016 PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5, Y EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016 PARA LAS PARTIDAS 6 Y 7, TAL COMO SE PROGRAMÓ EN LAS BASES DE LA MENCIONADA LICITACIÓN, SE PROCEDE A REALIZAR LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y FALLO CORRESPONDIENTE.

EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN LP/CESVVER/2016/04, SIENDO LAS SIGUIENTES:

- 1.- AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. DE R.L DE C.V
- 2.- MULTIDISTRIMEX S.C DE R.L DE C.V
- 3.- DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGRÍCOLAS, DIEGO FRANCO LEAL GARCÍA
- 4.- SERVICIO AGROTÉCNICO S.A DE C.V
- 5.- PROVEEDORA DE SOLUCIONES PROAGROCAMP S.A DE C.V
- 6.- SERVICIO DE LIBERACIÓN AÉREO MUBARQUI, RUBEN LEAL MUBARQUI.
- 7.- TALLER PIZA, S. DE R.L DE C.V

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN CON EXACTITUD LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES CONFORME A CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, LO QUE PUEDE VERIFICARSE CON LO ASENTADO EN LAS ACTAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN LP/CESVVER/2016/04 DE FECHA 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS ANTES CITADAS.

ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PARTIDA 1

PARA LA PARTIDA 1, CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO, PROTEÍNA HIDROLIZADA, LAS EMPRESAS OFERTANTANTES FUERON LAS SIGUIENTES:

- 1.- AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. DE R.L DE C.V
- 2.- MULTIDISTRIMEX S.C DE R.L DE C.V

AL LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE OBSERVA QUE LA EMPRESA **MULTIDISTRIMEX S.C DE R.L DE C.V**, EN SU ACTA CONSTITUTIVA, SU OBJETO SOCIAL NO INCLUYE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS, INCUMPLIENDO ASÍ LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.1.4, DE IGUAL MODO, OMITIERON PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA REFERENTE AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. POR TALES MOTIVOS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DECLARA NO PROCEDENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR DICHA EMPRESA Y LA DESECHA DEL PRESENTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

POR OTRA PARTE, DE LA REVISIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA EMPRESA, **AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. DE R.L DE C.V**, SE OBSERVA QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO SU PROPUESTA ECONÓMICA LA SIGUIENTE:

OFERTA ECONÓMICA

| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCAS OFERTADAS | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | FLETE | SUBTOTAL | IVA | IMPORTE TOTAL |
|----------------------|------------------|------------------|----------|-----------------|--------|----------------|--------|----------------|
| PROTEINA HIDROLIZADA | LITROS | ATRALAT | 56,400 | \$70.00 | \$0.00 | \$3,948,000.00 | \$0.00 | \$3,948,000.00 |

FALLO PARA LA PARTIDA 1

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA LA PARTIDA 1 Y TODA VEZ QUE UNA DE LAS NECESIDADES PRIMORDIALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL ES EL CONTROL DE MOSCAS DE LA FRUTA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA EMPRESA **AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. DE R.L DE C.V** ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y DOCUMENTALES, ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP/CESVVER/2016/04, PRESENTÓ UNA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTA CONVENIENTE AL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO, POR LO TANTO, **SE ADJUDICA LA**

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz "CESVVER"

Km. 3.5. Carretera Federal Xalapa – Veracruz, Col. Pastoresa, C.P 91190, Xalapa, Ver. Página 2 DE 11

ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA, A LA EMPRESA AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. DE R.L DE C.V

SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO, QUE EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL 2016 A LAS 14:00 HORAS, SE LLEVARA A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL DOMICILIO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/CESVVER/2016/04.

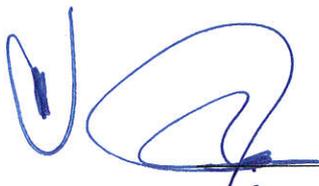
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PARTIDA 2

PARA LA PARTIDA 2, CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO, PROTEÍNA ENZIMÁTICA, LAS EMPRESAS OFERTANTANTES FUERON LAS SIGUIENTES:

- 1.- DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGRÍCOLAS, DIEGO FRANCO LEAL GARCÍA.
- 2.- MULTIDISTRIMEX S.C DE R.L DE C.V

AL LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE OBSERVA QUE LA EMPRESA DE LA PERSONA FÍSICA, **DIEGO FRANCO LEAL GARCÍA**, NO PRESENTÓ EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA COTEJO. POR TAL MOTIVO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DECLARA NO PROCEDENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR DICHA EMPRESA Y LA DESECHA DEL PRESENTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

POR OTRA PARTE, DADO QUE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1, SE REFIERE A DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y PERSONALIDAD JURIDICA DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA QUE PARTICIPÓ EN EL PRESENTE PROCESO, Y QUE LA EMPRESA **MULTIDISTRIMEX S.C DE R.L DE C.V**, EN SU ACTA CONSTITUTIVA SE OBSERVÓ QUE SU OBJETO SOCIAL NO INCLUYE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS, INCUMPLIENDO ASÍ LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.1.4, DE IGUAL MODO, OMITIÓ PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA REFERENTE AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE TAL MODO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DECLARA NO PROCEDENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR DICHA EMPRESA Y LA DESECHA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.



ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FALLO PARA LA PARTIDA 2

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA LA PARTIDA 2, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN, AL NO CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y DOCUMENTALES, ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP/CESVVER/2016/04, DECLARA **DESIERTA LA PARTIDA 2.**

POR LO TANTO, TODA VEZ QUE UNA DE LAS NECESIDADES PRIMORDIALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL, ES EL CONTROL DE MOSCAS DE LA FRUTA, A LA BREVEDAD, EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ EMITIRÁ UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA LICITAR PROTEINA ENZIMÁTICA, SEGÚN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE SE PUBLIQUE AL RESPECTO.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PARTIDA 3

PARA LA PARTIDA 3, CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO, MALATHIÓN ULTRA BAJO VOLUMEN, LAS EMPRESAS OFERTANTANTES FUERON LAS SIGUIENTES:

- 1.- AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. DE R.L DE C.V
- 2.- MULTIDISTRIMEX S.C DE R.L DE C.V
- 3.- PROVEEDORA DE SOLUCIONES PROAGROCAMP S.A DE C.V

SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA EMPRESA, **AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. DE R.L DE C.V**, Y SE OBSERVA QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO SU PROPUESTA ECONÓMICA LA SIGUIENTE:

OFERTA ECONÓMICA

| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCAS OFERTADAS | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | FLETE | SUBTOTAL | IVA | IMPORTE TOTAL |
|------------------------------|------------------|------------------|----------|-----------------|--------|----------------|-------------|----------------|
| MALATHIÓN ULTRA BAJO VOLUMEN | LITROS | FYFANON ULV | 14,100 | \$113.20 | \$0.00 | \$1,596,120.00 | \$95,767.20 | \$1,691,887.20 |

ANTES DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE PARA LA PARTIDA 3, ES PRECISO MENCIONAR QUE CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE RECIBE UN OFICIO POR PARTE DE LA EMPRESA **AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. DE R.L DE C.V**, DECLINANDO SU OFERTA ECONÓMICA, SEGÚN SE PUEDE CONSTATAR EN EL DOCUMENTO ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA, LO CUAL IMPLICA QUE ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES POR UNANIMIDAD DE VOTOS DECLARA NO PROCEDENTE LA PROPUESTA

ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESENTADA POR DICHA EMPRESA Y LA DESECHA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN AL PRESENTARSE POR OFICIO QUE NO PARTICIPARA MAS ESTA EMPRESA Y QUE DECLINAN EN SU PARTICIPACIÓN.

EN SEGUIMIENTO Y DADO QUE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1, SE REFIERE A DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y PERSONALIDAD JURIDICA DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA QUE PARTICIPÓ EN EL PRESENTE PROCESO, Y QUE LA EMPRESA **MULTIDISTRIMEX S.C DE R.L DE C.V**, EN SU ACTA CONSTITUTIVA SE OBSERVÓ QUE SU OBJETO SOCIAL NO INCLUYE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS, INCUMPLIENDO ASÍ LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.1.4, DE IGUAL MODO, OMITIÓ PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA REFERENTE AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE TAL MODO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DECLARA NO PROCEDENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR DICHA EMPRESA Y LA DESECHA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

DE LA REVISIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA EMPRESA, **PROVEEDORA DE SOLUCIONES PROAGROCAMP S.A DE C.V**, SE OBSERVA QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO SU PROPUESTA ECONÓMICA LA SIGUIENTE:

OFERTA ECONÓMICA

| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCAS OFERTADAS | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | FLETE | SUBTOTAL | IVA | IMPORTE TOTAL |
|------------------------|------------------|------------------|----------|-----------------|--------|----------------|------------|----------------|
| MALATHIÓN UBV 96.5% | LITROS | ULTRAVION ULV | 14,100 | \$137.50 | \$2.50 | \$1,974,000.00 | \$5,640.00 | \$1,979,640.00 |

LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA **PROVEEDORA DE SOLUCIONES PROAGROCAMP S.A DE C.V**, EXCEDE EL PRESUPUESTO CON QUE CUENTA EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ, AUTORIZADO EN EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DE ESTE PROGRAMA, PARA LA ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO MALATHIÓN ULTRA BAJO VOLUMEN, MOTIVO POR CUAL, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DECLARA NO PROCEDENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR DICHA EMPRESA Y LA DESECHA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

FALLO PARA LA PARTIDA 3

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA LA PARTIDA 3, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN, AL NO CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS,

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz "CESVVER"

Km. 3.5. Carretera Federal Xalapa – Veracruz, Col. Pastoresa, C.P 91190, Xalapa, Ver. Página 5 DE 11

ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DOCUMENTALES Y ECONÓMICOS, ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP/CESVVER/2016/04, DECLARA **DESIERTA LA PARTIDA 3.**

POR LO TANTO, TODA VEZ QUE UNA DE LAS NECESIDADES PRIMORDIALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL, ES EL CONTROL DE MOSCAS DE LA FRUTA, A LA BREVEDAD, EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ EMITIRÁ UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA LICITAR MALATHIÓN ULTRA BAJO VOLUMEN, SEGÚN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE SE PUBLIQUE AL RESPECTO.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PARTIDA 4

PARA LA PARTIDA 4, CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO, SPINOSAD, LAS EMPRESAS OFERTANTANTES FUERON LAS SIGUIENTES:

- 1.- SERVICIO AGROTÉCNICO S.A DE C.V
- 2.- MULTIDISTRIMEX S.C DE R.L DE C.V

AL LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE OBSERVA QUE LA EMPRESA **SERVICIO AGROTÉCNICO S.A DE C.V**, NO PRESENTÓ LOS ANÁLISIS DE UN LABORATORIO AUTORIZADO POR SAGARPA Y SENASICA, POR TAL MOTIVO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DECLARA NO PROCEDENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR DICHA EMPRESA Y LA DESECHA DEL PRESENTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

EN SEGUIMIENTO Y DADO QUE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1, SE REFIERE A DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y PERSONALIDAD JURIDICA DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA QUE PARTICIPÓ EN EL PRESENTE PROCESO, Y QUE LA EMPRESA **MULTIDISTRIMEX S.C DE R.L DE C.V**, EN SU ACTA CONSTITUTIVA SE OBSERVÓ QUE SU OBJETO SOCIAL NO INCLUYE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS, INCUMPLIENDO ASÍ LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.1.4, DE IGUAL MODO, OMITIÓ PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA REFERENTE AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE TAL MODO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DECLARA NO PROCEDENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR DICHA EMPRESA Y LA DESECHA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

FALLO PARA LA PARTIDA 4

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA LA PARTIDA 4, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN, AL NO CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y

ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DOCUMENTALES, ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP/CESVVER/2016/04, DECLARA **DESIERTA LA PARTIDA 4.**

POR LO TANTO, TODA VEZ QUE UNA DE LAS NECESIDADES PRIMORDIALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL, ES EL CONTROL DE MOSCAS DE LA FRUTA, A LA BREVEDAD, EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ EMITIRÁ UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA LICITAR EL PRODUCTO SPINOSAD, SEGÚN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE SE PUBLIQUE AL RESPECTO.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PARTIDA 5

PARA LA PARTIDA 5, CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO, ESTACIONES CEBO, LAS EMPRESAS OFERTANTANTES FUERON LAS SIGUIENTES:

- 1.- DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGRÍCOLAS, DIEGO FRANCO LEAL GARCÍA.
- 2.- MULTIDISTRIMEX S.C DE R.L DE C.V

AL LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE OBSERVA QUE LA EMPRESA DE LA PERSONA FÍSICA, **DIEGO FRANCO LEAL GARCÍA**, NO PRESENTÓ EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA COTEJO. POR TAL MOTIVO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DECLARA NO PROCEDENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR DICHA EMPRESA Y LA DESECHA DEL PRESENTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

EN SEGUIMIENTO Y DADO QUE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1, SE REFIERE A DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y PERSONALIDAD JURIDICA DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA QUE PARTICIPÓ EN EL PRESENTE PROCESO, Y QUE LA EMPRESA **MULTIDISTRIMEX S.C DE R.L DE C.V**, EN SU ACTA CONSTITUTIVA SE OBSERVÓ QUE SU OBJETO SOCIAL NO INCLUYE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS, INCUMPLIENDO ASÍ LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.1.4, DE IGUAL MODO, OMITIÓ PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA REFERENTE AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE TAL MODO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DECLARA NO PROCEDENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR DICHA EMPRESA Y LA DESECHA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

FALLO PARA LA PARTIDA 5

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA LA PARTIDA 5, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN, AL NO CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz "CESVVER"

Km. 3.5. Carretera Federal Xalapa – Veracruz, Col. Pastoresa, C.P 91190, Xalapa, Ver. Página 7 DE 11

ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DOCUMENTALES, ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP/CESVVER/2016/04, DECLARA **DESIERTA LA PARTIDA 5.**

POR LO TANTO, TODA VEZ QUE UNA DE LAS NECESIDADES PRIMORDIALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL, ES EL CONTROL DE MOSCAS DE LA FRUTA, A LA BREVEDAD, EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ EMITIRÁ UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA LICITAR EL PRODUCTO ESTACIONES CEBO, SEGÚN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE SE PUBLIQUE AL RESPECTO.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PARTIDA 6

PARA LA PARTIDA 6, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ASPERSIÓN AÉREA DE 70,500 HECTAREAS (MALATHIÓN-PROTEINA), LAS EMPRESAS OFERTANTANTES FUERON LAS SIGUIENTES:

- 1.- SERVICIO DE LIBERACIÓN AÉREO MUBARQUI, RUBEN LEAL MUBARQUI.
- 2.- TALLER PIZA, S. DE R.L DE C.V

AL LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE OBSERVA QUE LA EMPRESA DE LA PERSONA FÍSICA, **RUBEN LEAL MUBARQUI**, PRESENTÓ UNA INCONSISTENCIA DOCUMENTAL EN EL PERMISO DE PISTA AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL, POR TALES MOTIVOS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DECLARA NO PROCEDENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR DICHA EMPRESA Y LA DESECHA DEL PRESENTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

POR OTRA PARTE, DE LA REVISIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA EMPRESA, **TALLER PIZA, S. DE R.L DE C.V**, SE OBSERVA QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO SU PROPUESTA ECONÓMICA LA SIGUIENTE:

OFERTA ECONÓMICA

| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCAS OFERTADAS | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | FLETE | SUBTOTAL | IVA | IMPORTE TOTAL |
|--|------------------|------------------|----------|-----------------|-------|----------------|-----|----------------|
| SERVICIO DE ASPERSION AEREA (MALATHION-PROTEINA) | HECTAREAS | | 70,500 | \$98.00 | | \$6,909,000.00 | | \$6,909,000.00 |

ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FALLO PARA LA PARTIDA 6

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA LA PARTIDA 6 Y TODA VEZ QUE UNA DE LAS NECESIDADES PRIMORDIALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL ES EL CONTROL DE MOSCAS DE LA FRUTA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA EMPRESA **TALLER PIZA, S. DE R.L DE C.V**, ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y DOCUMENTALES, ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP/CESVVER/2016/04, PRESENTÓ UNA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTA CONVENIENTE AL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO, POR LO TANTO, **SE ADJUDICA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASPERSIÓN AÉREA DE 70,500 HECTAREAS CON MALATHION-PROTEINA, A LA EMPRESA TALLER PIZA, S. DE R.L DE C.V.**

SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL 2016 A LAS 14:00 HORAS, SE LLEVARA A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL DOMICILIO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/CESVVER/2016/04.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PARTIDA 7

PARA LA PARTIDA 7, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ASPERSIÓN AÉREA DE 28,000 HECTAREAS (SPINOSAD), LAS EMPRESAS OFERTANTANTES FUERON LAS SIGUIENTES:

- 1.- SERVICIO DE LIBERACIÓN AÉREO MUBARQUI, RUBEN LEAL MUBARQUI.
- 2.- TALLER PIZA, S. DE R.L DE C.V

EN SEGUIMIENTO A LA REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE OBSERVA QUE LA EMPRESA DE LA PERSONA FÍSICA, **RUBEN LEAL MUBARQUI**, PRESENTÓ UNA INCONSISTENCIA DOCUMENTAL EN EL PERMISO DE PISTA AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL, QUE AFECTA TANTO A LA PARTIDA 6 COMO A LA PARTIDA 7, POR TRATARSE DEL MISMO DOCUMENTO, POR TAL MOTIVO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DECLARA NO PROCEDENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR DICHA EMPRESA Y LA DESECHA DEL PRESENTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

POR OTRA PARTE, DE LA REVISIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA EMPRESA, **TALLER PIZA, S. DE R.L DE C.V**, SE OBSERVA QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y

ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO SU PROPUESTA ECONÓMICA LA SIGUIENTE:

OFERTA ECONÓMICA

| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCAS OFERTADAS | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | FLETE | SUBTOTAL | IVA | IMPORTE TOTAL |
|--|------------------|------------------|----------|-----------------|-------|----------------|-----|----------------|
| SERVICIO DE ASPERSION AEREA (SPINOSAD) | HECTAREAS | | 28,000 | \$148.00 | | \$4,144,000.00 | | \$4,144,000.00 |

FALLO PARA LA PARTIDA 7

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA LA PARTIDA 7 Y TODA VEZ QUE UNA DE LAS NECESIDADES PRIMORDIALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL ES EL CONTROL DE MOSCAS DE LA FRUTA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA EMPRESA **TALLER PIZA, S. DE R.L DE C.V**, ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y DOCUMENTALES, ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP/CESVVER/2016/04, PRESENTÓ UNA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTA CONVENIENTE AL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO, POR LO TANTO, **SE ADJUDICA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASPERSIÓN AÉREA DE 28,000 HECTAREAS CON SPINOSAD, A LA EMPRESA TALLER PIZA, S. DE R.L DE C.V**.

SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL 2016 A LAS 14:00 HORAS, SE LLEVARA A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL DOMICILIO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/CESVVER/2016/04.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO ENTERADOS DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS, SIN QUE EXISTA OPOSICIÓN POR ALGUNA DE LAS PARTES INTEGRANTES, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO SIENDO LAS 18:43 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, FIRMANDO LA PRESENTE AL CALCE Y AL MARGEN PARA SU CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

POR LA SAGARPA

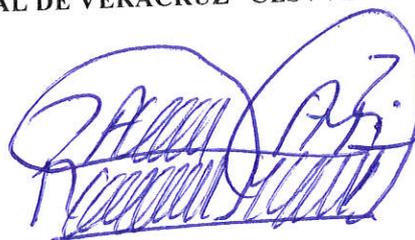


ING MARCO ANTONIO MORALES VARELA
JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL

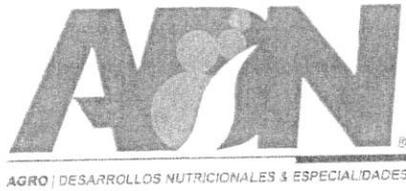
POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ "CESVVER"



C. NICOLAS MURRIETA ESPINOZA
PRESIDENTE DEL CESVVER



ING. ROBERTO ALVARADO MOLINA
GERENTE DEL CESVVER



XALAPA, VERACRUZ A 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. NICOLAS MURRIETA ESPINOZA
PRESIDENTE DEL CESVVER
XALAPA, VER.
PRESENTE.-

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/CESVVER/2016/04 PARA ADQUISICIÓN DE: PROTEÍNA HIDROLIZADA, PROTEÍNA ENZIMÁTICA, MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN, SPINOSAD, ESTACIONES CEBO Y SERVICIO DE ASPERSIÓN AÉREA, DEL CUAL EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE MES SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

POR ESTE CONDUCTO EN REPRESENTACIÓN DE AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. DE R.L. DE C.V., DESEO EXPONERLE LA SIGUIENTE SITUACIÓN REFERENTE A LA PARTIDA No. 3 "MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN":

DERIVADO QUE LA MARCA OFERTADA FYFANON ULV ES UN MATERIAL FORMULADO CON MATERIA PRIMA DE IMPORTACIÓN Y DEBIDO A LA ALZA DEL DOLLAR EN EL CONTEXTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL; EL FABRICANTE Y PROVEEDOR FMC AGROQUÍMICA DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V. SE HA VISTO EN LA NECESIDAD DE REALIZAR AJUSTES AL PRECIO DE ESTE PRODUCTO, LO QUE PROVOCA QUE PARA MI REPRESENTADA SEA INSOSTENIBLE PODER MANTENER EL PRECIO OFERTADO EN NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA, CORRESPONDIENTE A \$119.99 PESOS (IMPUESTOS INCLUIDOS). DEBIDO A ESTA SITUACIÓN **LA EMPRESA AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. DE R.L. DE C.V. DECLINA LA OFERTA ECONÓMICA REFERENTE A LA PARTIDA No. 3 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/CESVVER/2016/04.**

AGRADECIENDO SU COMPRENSIÓN, LE SALUDO CORDIALMENTE.

ATENTAMENTE

ING. JUAN LUÍS RAMÍREZ GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL
AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y
ESPECIALIDADES S. DE R.L. DE C.V.